

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

21 DE JULIO DE 2026.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Entrega de reconocimiento al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea por su 35º Aniversario.
4. Entrega de Reconocimientos a las y los Doctores por su Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud.
5. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Efemérides presentadas por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción VIII al numeral 2 del artículo 42 y los artículos 42 BIS y 42 TER a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la denominación del Capítulo II del Título Cuarto; las fracciones XII y XXII del artículo 71; la denominación del Capítulo III del Título Séptimo; los párrafos primero y tercero del artículo 144; el párrafo primero, la fracción II, el segundo párrafo del inciso a) de la fracción III y la fracción V del artículo 145; y se adicionan un segundo párrafo a la fracción XXII del artículo 71 y un tercer párrafo al inciso a) de la fracción III del artículo 145, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del apartado G del artículo 43; un sexto párrafo a la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones III, XII y XVIII del artículo 6, la fracción III del artículo 11, el párrafo segundo del artículo 12 y el artículo 14, y se adiciona las fracciones XIX, XX, XXI y XXII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el CAPÍTULO TERCERO denominado “DE LA CONSULTA PÚBLICA DIGITAL” al TÍTULO DÉCIMO CUARTO de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 412 BIS, recorriéndose las subsecuentes del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 2, las fracciones I, II y III del artículo 4, los artículos 5, 13 y 75; y se adiciona un último párrafo al artículo 9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la denominación del Capítulo XXI para denominarse “De los Derechos Digitales de Niñas, Niños y Adolescentes”, se reforma el artículo 80 y se adicionan los artículos 81 Bis, 82 Bis, 82 Ter, 82 Quáter, 82 Quinquies y 82 Sexties de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman el último párrafo del artículo 6, las Fracciones IV y V del artículo 7, el artículo 11, el artículo 24, las fracciones IV y V del artículo 32 y el artículo 45; Se adicionan la fracción I Bis., al artículo 2, el artículo 6 Bis., la fracción VI al artículo 7, el artículo 7 Bis., el artículo 24 Bis., el artículo 31 Bis., la fracción

VI al artículo 32, el artículo 32 Bis., un cuarto párrafo al artículo 40, y un tercer párrafo al artículo 43, todos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 414 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que adicionan los incisos g. y h., recorriéndose los subsecuentes, a la fracción VIII del artículo 42 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 5; se reforman los artículos 66 y 69; y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 107, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción IV del artículo 67; y el segundo párrafo del artículo 65 nonies; y se adicionan la fracción XXVIII recorriéndose las subsecuentes del inciso a) del artículo 4; la XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6; la fracción XVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 67, todos de la Ley Estatal de Salud.
21. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 388 Ter y 388 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se deroga el artículo 96 y se recorren los subsecuentes, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

23. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I, se reforma la fracción IX recorriéndose la subsecuente y se adiciona una fracción X, todas del artículo 27 Ter de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
24. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XLIV al artículo 6, se reforma la fracción XVII y se deroga la fracción XVIII del artículo 114 de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Artículo 27 Bis a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 4, la fracción VI del artículo 18, y se adicionan la fracción IX al artículo 4, el artículo 12 Bis y la fracción VII al artículo 18 a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adicionan las fracciones XXIV y XXV al artículo 6; se reforman las fracciones VII y VIII y se adicionan la fracción IX y los párrafos cuarto y quinto al artículo 64, todos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 240 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena las acusaciones falsas y dolosas del director de la agencia antidrogas de Estados Unidos contra el Gobierno de México, y exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a manifestarse en defensa de la soberanía nacional y contra la injerencia estadounidense.

30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las asambleas comunitarias existentes en los 570 municipios del estado de Oaxaca a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de alimentos y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de la población y para proteger el medio ambiente en sus territorios.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en pleno respeto a su autonomía e independencia: Fortalezca y agilice los procedimientos relacionados con las identificaciones de los cuerpos a los familiares de las personas localizadas sin vida cuyos cuerpos se encuentran bajo su resguardo, garantizando el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la dignidad humana y los derechos de las víctimas indirectas y familiares a recibir un trato digno; Prioricen, con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido o no víctimas de algún delito, que hayan sido previamente reportadas como desaparecidas; Apliquen, en todo el procedimiento un enfoque intercultural e interseccional, considerando de manera especial los contextos de los familiares, específicamente en los casos que se trate de personas miembros de comunidades o pueblos indígenas o Afromexicanas; Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado se traduzcan en impunidad, revictimización, afectaciones irreparables a derechos fundamentales a las familias de personas halladas sin vida; Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado genere gastos innecesarios a las familias de personas halladas sin vida.
32. Proposición Protocolaria de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que remita a esta soberanía un informe detallado que acredite la posesión de los Títulos de Concesión y permisos de construcción otorgados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como la

Autorización de Impacto Ambiental emitida por la SEMARNAT para la construcción del “Parque Lineal Riveras del Atoyac”. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que realicen una visita de inspección en los márgenes del río Atoyac y realice las investigaciones sobre la presunta ocupación ilegal de la faja de diez metros de anchura contigua al cauce, y realice las sanciones correspondientes.

33. Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA “MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA, 2026”.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía constitucional haga públicos la convocatoria, los lineamientos, criterios o mecanismos que sirvieron de base para la asignación de los espacios correspondientes a las expo guelaguetza 2026; los montos pagados por concepto de permisos, derechos o aprovechamiento de espacios públicos; así como los mecanismos de verificación y supervisión implementados para garantizar que dichos espacios fueran asignados a personas artesanas y que los productos comercializados correspondieran auténticamente a artesanías y bienes elaborados en el estado de Oaxaca.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene la publicación inmediata en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el decreto número 2316, de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se expide la Ley que Crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Oaxaca, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos transitorios del citado decreto y garantizar su entrada en vigor.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia

y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, realice las investigaciones, verificaciones, auditorías, revisiones y demás actuaciones que resulten procedentes respecto del proyecto denominado "parque lineal riberas del Atoyac", a efecto de determinar si durante su planeación, autorización, contratación, ejecución, supervisión, modificación o demolición de infraestructura existieron irregularidades u omisiones administrativas, deficiencias en los procesos de planeación o posibles afectaciones al adecuado ejercicio de los recursos públicos y, en su caso, se instauren los procedimientos correspondientes conforme a derecho.

37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral para que, en atención a sus facultades, analice y, en su caso, dictamine a la brevedad posible la asamblea extraordinaria del municipio de Mazatlán Villa de Flores, y evite prolongar un vacío de autoridad de ocho meses en detrimento de la población.

38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 10 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 02 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, ambas de la Sexagésima Sexta Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales" 2026, en reconocimiento a las y los Pintores Oaxaqueños y a quienes se dedican a las artes plásticas y que por

su obra destaquen o generen un aporte a este rubro, en cumplimiento al 1535 de fecha 6 de septiembre del 2023.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Juan Daniel Robles López, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Soledad Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rocío Pérez Cruz, asuma el cargo de Síndica Municipal de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre el Segundo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Agustín Sanjuan García, ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril de 2026.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **(5f)**.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Rubén Olivera Melo, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de junio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciocho de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Annel Santiago López, Octava Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiocho de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Cerro Verde", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Morelos, perteneciente al Municipio de San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Felipe Cieneguilla”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Asunción Lachixila”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

- k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Peña de Letra Tepantepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus Municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo y declara como asunto total y definitivamente concluido, el expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura.

39. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURAS Y ARTES Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 15 de abril de cada año como el “Día de la y el Investigador Científico en Salud de Oaxaca e instituye

el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del Día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la denominación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, los artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X y XI; 3 primer párrafo; 4 primer y tercer párrafos; 5 primer párrafo, fracción II, III y IV; 6 fracciones I, II, IV, VI, VII y XIII; 7 primer y segundo párrafo; la denominación del Título II, 9 primer párrafo, fracciones I, VI y último párrafo; 16 fracciones I, III, V y VI; la denominación del Capítulo Quinto; 24 primer párrafo; 24 Quater; la denominación del Título III; 39 fracciones II y III; 42 fracciones IV, XI y XX; 51 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII y XVIII; 54 fracciones I, II, VI y XIII; 58 fracciones IV, XV, XVII y XVIII; 61 fracción I; 70 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XI y XII; y 74; y adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5; fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 6; fracción VII al artículo 16; un párrafo al artículo 21; un párrafo al artículo 24; tres párrafos al artículo 39; la fracción XIX al artículo 51 y un párrafo al artículo 53.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia del expediente 23 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por lo que ordena el archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT

Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que a la brevedad procedan a intervenir los tramos en reparación de la autopista Cuacnopalan, Oaxaca, ya que actualmente se encuentran sin trabajar los dos tramos que estaban siendo intervenidos y reducen la superficie de rodamiento a dos carriles en los Kilómetros 206 y 218 del tramo Nochixtlán - Oaxaca. Asimismo, para que implemente las acciones necesarias para modernizar la plaza de cobro de Huitzo, además por el periodo vacacional y proximidad de las fiestas de la Guelaguetza, como alternativa temporal habilitar más carriles operativos en dicha plaza de cobro con el objeto de agilizar el flujo vehicular ante la alta afluencia por las fiestas de la Guelaguetza y el periodo vacacional, garantizando con ello una atención de calidad, eficiente y segura para quienes transitan y nos visitan por esta importante vía de comunicación. .
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la división de distribución sureste de la comisión federal de electricidad, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias de supervisión , mantenimiento preventivo y correctivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los municipios de Villa Sola de Vega, San Francisco Sola, San Idelfonso Sola y Santa María Sola, con el objeto de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y evitar interrupciones recurrentes en dichos municipios.

40.Asuntos Generales.